DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 014-10

Primera al Informe de Riesgo N° 018–09 Emitida el 21 de Julio de 2009

Fecha: 7 de junio de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico
		Cabecera, localidad o zona	Barrios	Centros Poblados	Veredas	Resguardo
ARAUCA	Saravena		Alfonso López, modelo, Cochise, Jardín, Galán, 6 de Octubre, José Vicente, Pinzón, Montebello, El Prado, Ciudad Universitaria, San Luis, Villa Fanny, las Flores, La Esperanza, Cofavi, 4 de Diciembre.	Puerto Narino, Puerto Lleras, Puerto Contreras,	Campo Oscuro, Caño Negro, Buenos Aires, La Pava, Las Vegas, El Pescado, Puerto Rico, Charo Alto, Charo Centro, El Dique, Monte Adentro, Brisas del Banadía, Banadía II, La Unión, Agua Santa, Caño Negro, Caño Rojo, La Pajuila, La Chucua, Alto Caño Rojo, La Capillas, Puerto Arturo, Caño Claro, Banadía Medio, Bajo Banadía, Brisas del Satocá, Campo alegre, Satocá, Miramar, Unión alto Satocá, San Miguel, Bocas del Bojabá, Playas del Bojabá, La Pavita, Alto la Pava, San Joaquín, San Miguel, Caño Esmeralda, Alto Satocá, Calafitas, Los Duarte, Los Alpes, Campo Hermoso, La Colorada, Barrancones.	Unkaría, Chiravaquía, Calafitas I y II,

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO
Agosto 14 de 2009	No consideró alerta Temprana.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En el Informe de Riesgo No. 018 emitido el pasado 21 de Julio de 2009, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoria del Pueblo identificó dos escenarios de riesgo para el municipio de Saravena, en el departamento de Arauca, relacionados en primer lugar, con las hostilidades entre las guerrillas de las Farc y el ELN, por el control territorial y poblacional y, en segundo lugar,

las amenazas provenientes de supuestos miembros de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC autodenominados "AUC-Arauca" o "Áquilas Negras".

Así mismo, el informe de riesgo emitió una serie de recomendaciones precisas a las autoridades y organismos competentes para que adoptaran las medidas que permitieran conjurar, mitigar o controlar el riesgo descrito, con el fin de proteger a la población civil y brindar la atención humanitaria requerida. El Comité inter-institucional de Alertas Tempranas CIAT en reunión del 14 de Agosto de 2009 decidió no decretar Alerta Temprana, sin embargo dispuso algunas recomendaciones, que no han sido tenidas en cuenta por la autoridades que desconocen la obligatoriedad de la acción preventiva del Estado, con el fin de evitar la ocurrencia de violaciones de los derechos humanos o de posibles infracciones al Derecho internacional Humanitario de la población de Saravena. Las autoridades han visto el Informe de Riesgo como un instrumento político que le hace daño a la inversión en el municipio, que aleja el turismo y públicamente sostienen: "en Saravena no hay ningún riesgo, muestra de esto es que la mayoría de desplazados, escoge este municipio como destino", expresó un funcionario.

En el seguimiento a la evolución del riesgo adelantado por el SAT con base en los escenarios de riesgo mencionados anteriormente, se evidencia que las condiciones de riesgo y de vulnerabilidad a las que está expuesta la población civil como consecuencia del conflicto armado persisten, pese a las medidas que hayan podido ser implementadas por las autoridades departamentales y municipales, al igual que por los esfuerzos de las organizaciones sociales y humanitarias; las cuales son complementarias a la responsabilidad del Estado y han constituido un factor de protección fundamental para la población civil que se encuentra desprotegida.

A pesar de los comunicados difundidos por el Secretariado de las Farc-Ep y el Comando Central del ELN en diciembre pasado, en los cuales manifiestan un cese de hostilidades entre estas dos guerrilla, se observa en el departamento Arauca la continuidad de las acciones bélicas entre estos dos grupos armados irregulares, con ataques contra la población civil, que persistirán a corto y mediano plazo y que podrían materializarse en homicidios, masacres, accidentes por minas antipersona o artefactos explosivos improvisados, y desplazamiento forzado, tanto en la zona rural como urbana de Saravena por el control poblacional y la disputa territorial en esta zona de frontera.

Por otra parte, según las denuncias de las organizaciones sociales de Arauca, se evidencia la presencia de otros grupos armados ilegales que están intentando consolidarse en este municipio, tal y como se planteó en el Informe de Riesgo, con el fin de recuperar los espacios donde el antiguo Bloque Vencedores de Arauca (BVA) hizo presencia y para asumir el control social, político y de las economías ilícitas. En este propósito están recurriendo a las amenazas constantes contra personas u organizaciones que consideran o califican como colaboradores de la guerrilla. La información indica que las autodenominadas "Águilas Negras – AUC, (a veces auto-denominadas Mano Negra)" provenientes del Municipio de Tame y del Departamento del Casanare, intentan consolidarse en la zona urbana del municipio y manifiestan su presencia por medio de panfletos, grafitis, llamadas telefónicas a los habitantes de la región.

En resumen, los escenarios de riesgo para la población de Saravena, lo constituye la continuidad

de la confrontación armada entre las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y la agudización de las agresiones contra la población civil y, los hechos violentos de los grupos armados al margen de la ley contra las autoridades y los líderes y lideresas de organizaciones sociales, comunitarias y políticas que agravan la crisis humanitaria en esta municipalidad.

Con relación a los enfrentamientos armados y las disputas entre las guerrillas de las FARC y el ELN, quienes pretenden controlar los corredores estratégicos, sobre todo la zona fronteriza con Venezuela o los caminos que conducen directamente hacia los Santanderes, son en la actualidad los principales factores de amenaza y vulnerabilidad para la población civil. El interés particular de estos grupos subversivos, es el de controlar la distribución y comercialización de los productos del narcotráfico, el contrabando de combustible y mercancías y tener injerencia en las zonas donde existen yacimientos petrolíferos.

Esta guerra entre las guerrillas en el Departamento de Arauca ha dejado un alto número de combatientes y civiles muertos, pero también sigue generando desplazamientos forzados; ya son cerca de 7.850 personas (3597 Hombres y 4253 Mujeres) en situación de desplazamiento en el municipio de Saravena, con 580 registros para el año 2009 (267 Hombres y 313 Mujeres) y para los 4 primeros meses del año 2010, la Personería Municipal de Saravena reporta haber recibido cerca de un centenar de declaraciones, para un aproximado de 350 personas.

Por lo anterior, el desplazamiento forzado seguirá siendo un problema grave y Saravena seguirá siendo uno de los municipios de mayor recepción el departamento de Arauca, teniendo en cuenta su ubicación y que esta localidad por haber sido paso obligado en la colonización del Sarare, la mayoría de los habitantes del piedemonte tienen algún arraigo de tipo familiar en esta localidad y además, por la asistencia que brinda el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en ese territorio.

En lo atinente con el derecho fundamental a la vida, este seguirá siendo conculcado por la guerrilla que continuará cometiendo homicidios selectivos o múltiples con el fin debilitar a quienes ellos consideran la *base social* de uno u otro grupo irregular en el municipio de Saravena y en los demás municipios de la zona de frontera. Como consecuencia se observará un incremento de los homicidios contra personas protegidas, en especial, contra líderes y lideresas comunitarias, directivos de las Juntas de Acción Comunal y de organizaciones de población desplazada, de profesores y miembros de las organizaciones sociales, así como, contra defensores de derechos humanos y personas que participen activamente en la función pública y en la política regional y local, al igual que contra sus familiares más cercanos. Según el consolidado del Instituto Nacional de Medicina Legal durante el año 2009 fueron asesinadas 70 personas por razones del conflicto armado y en lo corrido del 2010 (Enero – Mayo), según fuentes oficiales de la Alcaldía Municipal, de la Policía Nacional y de los medios locales de información, en el municipio de Saravena se han presentado 25 muertes violentas. En el Alto Apure Venezolano, zona fronteriza con el departamento Arauca, también se han incrementado los homicidios de colombianos a manos de sicarios presuntamente vinculados con grupos armados ilegales de Colombia, como es el caso del homicidio

del señor Jorge Chaparro ocurrido en Achaguas, el 13 de febrero de 2010. Los homicidios selectivos en personas protegidas, están entre las principales causas del desplazamiento.

Las amenazas e intimidaciones, para generar terror, continuarán siendo uno de los mecanismos de violencia empleados por la guerrilla y por los nuevos grupos armados ilegales que intentan posicionarse en Saravena, con posterioridad a la desmovilización del Bloque Vencedores del Arauca de las AUC, bien como forma de ajuste de cuentas a causa de presuntas traiciones ideológicas o como retaliaciones contra quienes consideran colaboradores o informantes de otros actores armados o contra aquellos que ejerzan cierto liderazgo social o comunitario y que realizan actividades de defensa y reivindicación de los derechos humanos de las comunidades, lo cual es visto por esto actores armados como un obstáculo para la consecución de sus objetivos económicos, políticos y militares.

Por este motivo, las organizaciones sociales así como los defensores y defensoras de derechos humanos que ejercen sus labores en este municipio, podrían ser objeto de atentados contra su vida, libertad e integridad personal y de ataques contra sus sedes laborales, tal y como ha sucedido en otras ocasiones, como se deduce de los seguimientos hechos por desconocidos (en motocicletas y armados), al comunicador de la radio Comunitaria de Saravena, Emiro Goyeneche, denunciados por la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, el 24 de Enero de 2010, o las amenazas dirigidas contra el dirigente sindical William Arévalo Quintero, denunciadas por la misma organización, el 21 de Abril de 2010.

Los llamados "paros armados" que realiza la subversión, para demostrar control territorial y que afectan considerablemente a Saravena, puede ser un factor de amenaza para la población civil pues en la mayoría de los casos se prohíbe la libre circulación por las carreteras intermunicipales e interveredales, sometiendo a las comunidades a restricciones o confinamientos, además de caer en retenes ilegales instalados por la guerrilla, donde pueden ser objeto de amenazas o agresiones por no acatar las ordenes de paro. Durante el año anterior la guerrilla realizó cinco paros armados en la región, lo que alertó a la población sobre rumores de un nuevo paro armado y bajó considerablemente la movilidad por las carreteras del departamento, para la primera vuelta de los comicios presidenciales. Debido a los resultados a favor del partido de la U (a pesar de las advertencias de la subversión de no votar por dichos candidatos), es previsible que quieran promover un paro armado que pueda afectar la segunda vuelta de la elección del presidente y vicepresidente de la república.

En Saravena se considera que el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes representa un alto riesgo para esta población, y continuará siendo utilizado para fortalecer las filas de los grupos armados ilegales aunque en la mayoría de los casos no se conocen denuncias, por el temor a las represalias, al igual que por el desconocimiento de estrategias gubernamentales de prevención. Aunque no es posible encontrar cifras oficiales, decenas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes son utilizados bajo presión en actividades de inteligencia, como estafetas o quías de los grupos armados.

Los grupos de guerrilla continuarán con la práctica del secuestro o la toma de rehenes, ya sea por motivos políticos, como el cometido por el ELN, en contra de Yesid Lozano Fernández, Alexander Pinilla y Donaldo Sánchez, a propósito de las elecciones parlamentarias del 14 de marzo, o por motivos económicos como al parecer sucedió con el secuestro del Dr. Félix V. Parales, cometido por el ELN, en Puerto Nariño, el año anterior y del menor Edwin Hernán Peralta G, el 22 de Enero de este año en el sector de Puerto Nariño. De igual manera, se prevén acciones delictivas por parte de los actores armados ilegales, como el robo de ganado, el cobro de extorsiones y del mal llamado "impuesto de guerra" a comerciantes y a todos los habitantes; incluso en contra de aquellos que no tienen alta capacidad económica.

La siembra de minas antipersonal (MAP) sigue siendo una de las estrategias utilizadas por los grupos armados ilegales ELN y FARC-EP, como estrategia de guerra y protección de los corredores estratégicos que conducen hacia la frontera con Venezuela. Por esta razón y, a raíz de la siembra indiscriminada de MAP por la subversión, es probable que se incrementen los accidentes por estos artefactos que podrían causar la muerte, lesiones o algún tipo de discapacidad a pobladores de la zona rural del municipio y a las comunidades indígenas que viven en la región. Igualmente, el abandono de artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra (proyectiles de artillería, obuses de mortero y granadas), representan un grave riesgo para la población que habita en cercanía a los lugares en donde se presentaron o se pueden presentar combates, teniendo en cuenta que luego de cualquier confrontación armada quedan artefactos explosivos como granadas y otras municiones que llaman la atención por lo general de niños y niñas que, en una actitud de curiosidad y desconocimiento del peligro que representan estos artefactos explosivos, los manipulan provocándoles la muerte, heridas físicas graves, un impacto psicológico y repercusiones socioeconómicas a las familias y a las comunidades que habitan la zona rurales.

A continuación se enumeran algunos de los hechos relacionados con los escenarios anteriormente expuestos y que evidencian la grave situación humanitaria por la que atraviesa el municipio de Saravena:

Segundo semestre de 2009

- Entre el 6 y el 8 de agosto de 2009, se adelantó un "paro armado" en el Departamento de Arauca, promovido por las Farc-Ep, para sabotear las celebraciones conmemorativas de la Batalla de Boyacá y del día del Ejército Nacional.
- El 20 de agosto de 2009, fue asesinado por desconocidos Wilmer Castellanos, de 26 años de edad, en el Barrio José Vicente de Saravena.
- El 27 de agosto de 2009, desconocidos instalaron una carga explosiva en zona céntrica en la ciudad de Saravena, la cual fue desactivada por el Ejército Nacional.
- El 10 de septiembre de 2009, oficiales de la Guardia Nacional de Venezuela dispararon contra una pequeña embarcación que se movilizaba por aguas internacionales, frente a Puerto Contreras –Saravena causando la muerte al ciudadano colombiano Amadeo Téllez Lozada.
- Del 30 de septiembre al 15 de octubre de 2009, las Farc-Ep adelantaron un nuevo paro armado, que afectó considerablemente el municipio de Saravena.

- El 9 de octubre de 2009, fue asesinada Zuly Rojas, trabajadora social del hospital San Ricardo Pampuri de la localidad, miembro de sindicato de la Salud SINDES. La profesional había sido víctima de un atentado del cual salió ilesa el 2 de octubre de 2008.
- El 15 de octubre de 2009, presuntos integrantes de la guerrilla asesinaron a José Alberto Hernández y a José Antonio Vargas, frente al almacén Chiquimotos en Saravena.
- El 17 de octubre de 2009, resultó herido el joven de 21 años de edad, Joel Correa, en un atentado con arma de fuego que tuvo lugar cerca de su casa de habitación en el Barrio El Prado, del municipio de Saravena.
- El 20 de octubre de 2009, fueron capturadas 12 persona en Saravena, sindicadas de hacer parte de la estructura del Bloque Oriental de las Farc-Ep.
- El 23 de octubre fue secuestrado en Puerto Nariño Saravena, el Médico Felix Valois Parales Zapatero, presuntamente por miembros del ELN.
- El 28 de octubre, fue asesinado el señor Pablo Suárez, en el casco urbano de Saravena.
- El 8 de noviembre, cerca del sitio conocido como IDEMA, en el casco urbano de Saravena, fue asesinado el señor Virgilio Chaparro Barrera, de 61 años de edad.
- El 11 de noviembre la Policía Nacional capturó en Saravena a alias Asdrubal, presunto jefe de milicias de las Farc-Ep en el Magdalena Medio.
- El 16 de noviembre se presentó un atentado contra un local comercial en zona céntrica de Saravena, donde se encontraba la concejala Leila Bonilla.
- El 16 de noviembre las autoridades desmantelaron un laboratorio para la producción de alcaloides en la vereda Alto Satocá de Saravena, según las informaciones pertenecía al ELN. En la acción fueron capturadas 13 personas.
- El 4 de diciembre el Ejército Nacional destruyo dos MAP, sembradas al parecer por el ELN, en la zona rural de Saravena.
- El 4 de diciembre el Ejército Nacional incautó material de guerra perteneciente a la comisión fronteras del ELN, en la vereda Monte Adentro de Saravena.
- El 27 de diciembre desconocidos asesinaron al ciudadano Ecuatoriano Luis Criollo Caiza en la vereda Caño Rojo de Saravena.

Primer semestre de 2010

- El 2 de enero dos personas (un hombre y una mujer al parecer en estado de embarazo), fueron asesinadas al parecer por integrantes del ELN, en la Vereda Cuatro Esquinas de Saravena.
- El 6 de enero fue asesinado al parecer por el ELN el Señor Raúl Rodríguez Martínez, en la Vereda la Chucua de Saravena.
- El 20 de enero la guerrilla activó un artefacto explosivo, al paso de una patrulla de la Policía Nacional, en el barrio 4 de diciembre, frente al Colegio Nacional la Frontera. Los miembros del cuerpo policial resultaron ilesos.
- El 22 de enero, fue secuestrado el menor de edad, Edwin Hernán Peralta G. de 15 años y estudiante de 10° grado, de la Institución Antonio Nariño de Puerto Nariño municipio de Saravena, cuando se desplazaba desde la vereda Rancho Pilón al plantel educativo. En llamadas que le hicieron a la familia, un grupo que se identificó supuestamente como autodefensas.

- El 22 de enero, fueron distribuidos en la zona céntrica de Saravena, unos panfletos amenazantes suscritos por un supuesto grupo de "limpieza social" que se hace llamar La Mano Negra. En el panfleto se anuncia que a partir de ese día se dará "muerte a milicianos, guerrilleros, ladrones, homosexuales, drogadictos y a toda persona que se preste para llevar información a los grupos armados ilegales".
- El 7 de febrero efectivos del grupo mecanizado Reveíz Pizarro de Saravena incautaron importante material de guerra perteneciente al parecer al ELN, en la vereda los Placeres de Saravena.
- El 26 de febrero tres miembros del ELN, se entregaron a las tropas del Ejército Nacional en Saravena, entre los que se encontraban dos menores de edad.
- El 4 de febrero fue asesinada la señora María Victoria Flores Álvarez, miembro del sector comunal de la vereda la Paz del municipio de Arauquita, en el Barrio José Vicente 2ª Etapa de Saravena.
- El 10 de marzo se produjo la liberación del ingeniero Rosendo Carreño, supervisor de un campo petrolero, quien fue plagiado, por una organización guerrillera, en Saravena a finales del mes de febrero.
- Entre el 10 y el 12 de Marzo fueron secuestrados los Señores Donaldo Sánchez (exconcejal de Saravena), Alexander Pinilla (ex secretario de Gobierno Municipal) y Yesid Lozano Fernández, asesor de la alcaldía de Arauquita y defensor Público de la Defensoría del Pueblo, militantes del partido de la U; los plagios ocurrieron en la zona rural de Saravena, se habrían producido a propósito de las elecciones parlamentarias (14 de Marzo) y fueron atribuidos al ELN.
- El 17 de marzo fue asesinado el señor Israel Verona, quien había estado detenido, acusado del delito de rebelión y hacía poco tiempo había recuperado su libertad. El homicidio se produjo en el barrio José Vicente 2ª Etapa.
- El 13 de abril en zona céntrica de Saravena, fueron asesinados los señores Javier Maldonado Steven, natural de Fortul, quien falleció en el sitio de los hechos y Hernando moreno Ariza de 27 años, quien murió en la sección de urgencias del Hospital San Ricardo Pampuri.
- El 22 de abril, fueron asesinados de varios disparos por arma de fuego, los jóvenes Javier Gelviz Amaya y Vicente Muñoz Torres, en el centro de Saravena.
- El 8 de mayo fue asesinado el coordinador de la campaña a la presidencia de la República del Partido Cambio Radical, en el municipio de Saravena, Francisco Javier Arévalo, de 44 años, quien se había desempeñado como Secretario de Planeación y de Gobierno del municipio de Saravena, durante los años 2004 a 2008; además en las pasadas elecciones se había postulado como candidato a la Asamblea Departamental por esa colectividad.
- El 10 de mayo fue desactivada una bicicleta bomba ubicada en el barrio José Vicente de Saravena, según el reporte del Ejército Nacional, su ubicación se atribuye a las Farc-Ep y tenía como fin "desestabilizar y alterar el orden público de la región, preámbulo al proceso electoral del próximo 30 de Mayo".
- El 11 de mayo presuntos actores armados ilegales acondicionaron y activaron cargas explosivas al paso de un vehículo del DAS, en cercanías a Puerto Nariño en el Municipio de Saravena. Hubo daños materiales y se suspendió el tráfico entre el Sarare y Arauca por 3 horas.
- El 14 de mayo fue asesinada una persona sin identificar, de sexo masculino, en la Vereda el Pescado de Saravena.

- El 16 de mayo fue asesinado el señor Gerardo Antonio Mejía, de 54 años de edad, en la vereda Campo Oscuro del municipio de Saravena,
- El 1 de junio en el establecimiento comercial -Nemos Comunicaciones- fueron objeto de un atentado con arma de fuego, las jóvenes Viviana Andrea González Morales, de 17 años de edad y Jeinni Zulay Cifuentes de 19 años, siendo trasladadas de manera urgente al Hospital San Ricardo Pampuri, donde se produjo el deceso de Viviana Andrea.
- El 7 de junio de 2010, fue rescatada por unidades militares, en jurisdicción del municipio de Tame en la zona de Puerto Jordán, una mujer (no se ha revelado su identidad) que había sido secuestrada hace una semana en el municipio de Saravena y por quien supuestamente la querrilla exigía la suma de 1,000 millones de pesos

Adicionalmente, los factores de vulnerabilidad que persisten y que potencian el riesgo para las comunidades enunciadas en esta Nota de Seguimiento, están relacionados con la ausencia de un plan de contingencia en el Departamento de Arauca, que contemple la atención a las comunidades que se encuentran en peligro inminente de sufrir vulneraciones a sus derechos fundamentales; por esta circunstancia las comunidades y personas afectadas, seguirán desplazándose sin saber a dónde dirigirse y qué comportamientos seguros asumir en estos casos.

Esta situación demuestra entre otras cosas, la débil o precaria atención que las autoridades competentes brindan a la población en situación de desplazamiento proveniente desde las áreas rurales hacia el casco urbano. Según la comunidad las únicas ayudas efectivas las brinda el CICR, puesto que las ayudas humanitarias por parte del Estado, no se ofrecen oportunamente, la recolección de la información no se hace puntualmente y los datos no son actualizados. Así mismo, la atención en salud, a pesar de las gestiones del Ministerio Público en el Municipio (Personería Municipal), no se brinda ágilmente y, en general, la situación de urgencia sobrepasa las capacidades logísticas con las que cuentan las instituciones para responder a estas eventualidades y, en muchas ocasiones no se disponen de sitios apropiados para albergar a los afectados.

Por lo anteriormente expuesto, es factible que persistan y se agraven las violaciones de los derechos fundamentales y las infracciones al DIH en el municipio de Saravena, producto de la comisión de las siguientes conductas violentas por parte de los grupos armados: homicidios selectivos y múltiples, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, accidentes por minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados, enfrentamientos armados con interposición de población civil, daños o destrucción de bienes civiles, amenazas de muerte, hostigamientos y ataques contra la fuerza pública con efectos indiscriminados, secuestros, desapariciones y, desplazamientos forzados.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Previo estudio de la presente Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar a la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil del municipio Saravena. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A las Fuerzas Militares, reforzar las operaciones ofensivas y de control militar de área contra el ELN y las Farc-Ep, en las veredas descritas en la presente nota de seguimiento, conducentes a neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales, capturar y poner a órdenes de la justicia a sus integrantes y, adoptar conjuntamente con la Policía Nacional, las medidas para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, para mejorar las condiciones de seguridad y protección de los pobladores, de manera particular, de los comerciantes, ganaderos, funcionarios públicos, así como la generación de condiciones de convivencia pacífica entre la comunidad.
- 3.- A la Policía Departamental de Arauca, verificar y evaluar los resultados obtenidos por esa institución en lo relacionado con las operaciones de registro y control en el área urbana Saravena, que garantice la seguridad de los habitantes y el ejercicio de sus actividades comerciales, a partir de los Frentes de Seguridad Local y la Vigilancia Comunitaria, y las acciones de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- 4. A las Fuerzas Militares, desarrollar los operativos dando estricto cumplimiento a las directrices de Derechos Humanos y DIH emanadas por el Ministerio de Defensa, así como bajo la supervisión de los asesores jurídicos operacionales, de manera que se eviten daños y perjuicios directos o colaterales a la población y bienes civiles, así como infracciones a la normativa humanitaria.
- 5. A la Policía Nacional y a los organismos de seguridad del Estado, adoptar medidas para prevenir atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal de los líderes sociales y comunitarios de los sindicalistas, comunicadores y servidores públicos de la administración municipal de Saravena, sobre todo los que han sido víctima de amenazas de muerte y sus familias, brindar protección a las sedes administrativas y de las organizaciones sociales, fortalecer el Programa Plan Padrino, implementar estrategias para prevenir las acciones de violencia en Saravena, particularmente las relacionadas con homicidios, secuestros, extorsiones y desplazamiento forzado y, garantizar la seguridad de lo(a)s ciudadano(a)s y dirigentes políticos en los comicios que se lleven a cabo, para lo cual deberá presentar un informe a la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Sistema de Alertas Tempranas, sobre las estrategias, acciones e impacto de las mismas.
- 6. A la Gobernación de Arauca y a la Alcaldía de Saravena, evaluar los resultados y avances en materia de planes de contingencia para la prevención, atención y acompañamiento humanitario del desplazamiento forzado de población, e informar de los mismos a la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil (SAT).
- 7. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para que atiendan y tramiten las solicitudes de refugio de nacionales colombianos en territorio venezolano y de las posibles repatriaciones que se hayan realizado, así como de las medidas de protección adoptadas en relación con esta población.
- 8. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, al

Ministerio del Interior y de Justicia, y a la Gobernación de Arauca, con el acompañamiento de organizaciones internacionales y otras instituciones del Estado, impulsar o promover espacios de concertación especial para el departamento de Arauca, en donde se discuta y propongan acciones urgentes para resolver la crisis humanitaria en el departamento y la desarticulación de los grupos armados ilegales.

- 9. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, coordinar con la Gobernación de Arauca y la alcaldía municipal de Saravena, las acciones pertinentes con enfoque diferencial para la atención a la población en situación de desplazamiento, sobre todo a los niños, niñas y adolescentes y, adoptar las medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en el SIPOD, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Al ICBF, tomar las medidas que sean necesarias para prevenir el posible reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes en el municipio. En particular, se recomienda al ICBF, adoptar las medidas correspondientes en materia de vigilancia para la admisión de niños y niñas en situación de desplazamiento en los hogares infantiles.
- 10. A la Alta Consejería para la Reintegración, a la MAPP –OEA y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, su inmediata intervención para verificar la presencia y accionar de nuevos grupos post desmovilización de las AUC en el municipio de Saravena.
- 11. Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, implementar con el apoyo de la Gobernación de Arauca, la alcaldía municipal de Saravena y la Fuerza Pública, los programas de prevención del riesgo de minas antipersonal, educación en el riesgo de minas, ERM y desminado de zonas afectadas por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar (MAP-MUSE) cercanos a centros poblados, escuelas, centros de salud, entre otros bienes protegidos. En el mismo sentido las acciones de divulgación sobre los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos, así como las personas atendidas o inscritas en dichos programas.
- 12. Al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC y a la administración municipal de Saravena, para que conforme al artículo 1 (Declaratoria de la inminencia de riesgo de desplazamiento o de desplazamiento forzado en una zona y limitaciones a la enajenación o transferencia a cualquier título de bienes rurales), del Decreto 2007 de 2001, informen de las medidas adoptadas para proteger a la población de actos arbitrarios contra su vida, integridad y bienes patrimoniales, por circunstancias que estén originando desplazamientos forzados de población.
- 13. A la Personería Municipal de Saravena, para que mediante su misión de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 14. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a

los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente nota de seguimiento y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Director del Sistema de Alertas Tempranas